

**PROPUESTA CURRICULAR
DE EDUCACIÓN PRIMARIA**



CRA DE AYLLÓN

a) Metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la etapa.

Objetivos de la etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Esta etapa contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial.
- ñ) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- o) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- p) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la

transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

Competencias clave y descriptores operativos correspondientes al término de la educación primaria.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León; y son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia e ingeniería (STEM).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Dichos descriptores son los siguientes:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. **Expresión e interacciones comunicativas**

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. **Comprensión, interpretación, valoración**

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. **Localización y selección información**

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. **Lectura**

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. **Uso ético del lenguaje**

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

Uso lengua extranjera

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

Transferencias lingüísticas, perfiles lingüísticos

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. **Diversidad lingüística y cultural.**

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. **Razonamiento matemático.**

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. **Entender, explicar fenómenos ciencia.**

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. **Producto creativo ciencia e ingeniería.**

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. **Interpretación métodos y resultados científicos.**

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. **Acción salud, medioambiente.**

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. **Búsqueda, análisis crítico de contenido.**

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. **Creación contenido digital**

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y

supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
Colaboración entorno virtual.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. **Hábitos y seguridad.**

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. **Solución digital, robótica, programación.**

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. **Gestión emociones, ideas propias.**

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. **Hábitos saludables.**

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. **Respeto emociones demás, cooperación.**

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. **Autorregulación crítico.**

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. **Autorregulación planificado.**

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. **Propia cultura, normas, diálogo.**

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Actividades comunitarias.**

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. **Problemas éticos actualidad.**

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. **Acción humano entorno.**

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

Necesidades, ideas creativas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. **Fortalezas y debilidades propias, elementos económicos.**

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. **Crear, cooperación.**

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. **Reconocimiento, respeto diversidad cultural artística**

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. **Recepción, intencionalidad lenguaje**

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. **Expresión cultural artística capacidad afectiva.**

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. **Elaboración propuestas artísticas.**

b) Contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro.

Se analiza dicha contribución desde dos planos de intervención diferentes. Por un lado, desde las áreas mediante los mapas de relaciones competenciales y a través de la contribución de las asignaturas al desarrollo del perfil competencial del alumnado. Y, por otro lado, desde la organización y funcionamiento del centro.

Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Dichos mapas son los establecidos en:

- El Anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

- Son los siguientes:

Ciencias de la Naturaleza																									
	ECL				OP		STEM				ED				OPSA				EC			CSC			
	COL1	COL2	COL3	COL4	OP1	OP2	OP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	ED1	ED2	ED3	ED4	OPSA1	OPSA2	OPSA3	OPSA4	EC1	EC2	EC3	CSC1	CSC2	CSC3
Competencia Específica 1	4		5			5	5					5	5	5	5		4	5				5			5
Competencia Específica 2	4	5	5			5	5	5	5		5	5	5	5	5		5	5	5						
Competencia Específica 3	4							5	5	5	5	5	5	5	5										5
Competencia Específica 4	4							5	5		5	5	5	5	5	5	5	5		5			5		5
Competencia Específica 5	4		5					5	5		5	5	5	5	5		5	5		5			5		5
Competencia Específica 6					5				5	5	5	5	5	5	5	5			5		5				

Ciencias Sociales

	CIC				OP		OTRO				OD				CPSA				LC			OD		OCC			
	OD.1	OD.2	OD.3	OD.4	OP.1	OP.2	OTRO.1	OTRO.2	OTRO.3	OTRO.4	OD.1	OD.2	OD.3	OD.4	CPSA.1	CPSA.2	CPSA.3	CPSA.4	LC.1	LC.2	LC.3	OD.1	OD.2	OCC.1	OCC.2	OCC.3	OCC.4
Competencia Específica 1	x		x							x		x		x													x
Competencia Específica 2	x	x	x			x		x			x		x			x											
Competencia Específica 3	x			x			x	x							x									x			
Competencia Específica 4				x				x							x		x						x				
Competencia Específica 5		x						x			x					x		x					x		x		x
Competencia Específica 6						x									x		x		x	x	x		x		x		
Competencia Específica 7				x		x									x		x		x	x	x		x				

Educación Plástica y Visual

[illegible]

Música y Danza

[illegible]

Educación Física

[illegible]

Lengua Castellana y Literatura

[illegible]

Lengua Extranjera

	CEL				OP		ITEM				EE		CPAA			EE		EE		CEEE	
	CEL1	CEL2	CEL3	CEL4	OP1	OP2	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	EE1	EE2	CPAA1	CPAA2	CPAA3	EE1	EE2	EE3	CEEE1	CEEE2	
Competencia Específica 1	x	x	x	x	x	x					x										
Competencia Específica 2	x		x			x					x										
Competencia Específica 3	x				x	x					x		x				x				
Competencia Específica 4		x			x	x	x						x						x		
Competencia Específica 5			x			x	x				x		x				x				
Competencia Específica 6					x	x	x						x				x		x		

Matemáticas

[illegible]

Educación en Valores Cívicos y Éticos

			Educación en Valores Cívicos y Éticos																															
			CCL				CP			SPEM				CS				CPSA				CC		CE		CCEC								
			COL1	COL2	COL3	COL4	COL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CS1	CS2	CS3	CS4	CS5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CCEC1	CCEC2	CCEC3
Competencia Específica 1			✓		✓		✓								✓				✓							✓								
Competencia Específica 2					✓		✓		✓	✓					✓						✓					✓						✓		
Competencia Específica 3			✓								✓															✓								
Competencia Específica 4			✓				✓							✓						✓						✓				✓			✓	

Además, el mapa de relaciones competenciales del área Religión es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Especifica 1	✓		✓											✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓				✓	
Competencia Especifica 2		✓			✓			✓					✓											✓	✓		✓	✓						
Competencia Especifica 3	✓				✓						✓														✓	✓								✓
Competencia Especifica 4				✓				✓							✓	✓									✓							✓		✓
Competencia Especifica 5	✓																		✓		✓		✓		✓							✓		✓
Competencia Especifica 6	✓	✓											✓							✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓		✓			

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Número de vinculaciones por descriptores operativos	36	12	18	8	18	4	14	15	24	18	5	12	8	17	18	17	11	7	26	7	36	23	21	50	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15	
Número de vinculaciones por competencias clave	83					33			70					71					97					88				47			88				519

Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado.

Debido al escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo CCL4 (CCL4. *Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos*), este debe ser potenciado a través de actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro. Se trabajará a través de la media hora de lectura diaria en el aula, mediante lectura en gran grupo y el préstamo de colecciones adaptadas de la biblioteca del centro.

A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo CP1 (CP1. *Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo*), la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado ya que se trabaja la oralidad y expresión en Inglés desde la etapa de Infantil y además el centro participa en el proyecto Erasmus.

El descriptor operativo STEM3 (Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en

equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir): Realización de experimentos con el uso de material científico (ejemplo: microscopios) de forma grupal e individual; Evaluación de los compañeros tras realizar las tareas grupales mediante rúbricas; Investigación a través del material informático sobre diferentes propuestas científicas.

El descriptor operativo STEM5 (*Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable*): a través de la creación de hábitos de higiene tras la realización de actividades físicas (aseo y cambio de ropa en caso de cursos superiores); utilización de los rincones de reciclaje creados en los pasillos y las aulas; Realización de actividades plásticas, en dicha asignatura, usando materiales reciclados.

El descriptor operativo CD5 (*Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario*): Uso de mini-portátiles, pizarras digitales y tablets para creación de productos y concienciación de salud digital.

El descriptor operativo CPSAA2 (*Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias*): Creación y seguimiento de un horario de almuerzos saludables en el Centro; Participación en el programa de “frutas y verduras”; uso de contenedores de reciclaje dentro del aula; salidas al entorno.

El descriptor operativo CC4 (*Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global*): Uso de las papeleras y contenedores correctos en el patio y en las salidas al entorno;

El descriptor operativo CE2 (*Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción*): se va a trabajar mediante la asignatura de matemáticas y situaciones de aprendizaje con material manipulativo la economía individual; Investigar sobre la economía global de un país; Realizar autoevaluaciones con la ayuda de rúbricas tras la realización de diferentes trabajos

El descriptor operativo CCEC2 (*Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan*): Uso de expresiones elaboradas; Creación de trabajos con una estructura clara y uso enriquecido del vocabulario; Ofrecer un amplio campo de conectores en la elaboración de textos; Uso de sinónimos evitando repeticiones continuas; En el caso de la asignatura de inglés comunicación oral continua en dicha lengua.

	CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC				
	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	4	14	15	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	26	7	26	23	21	16	19	22	8	19	5	23	18	8	17	15
Número de vinculaciones por competencias clave	33			70					71					97					59				47		59				519

Como la contribución a la Competencia Plurilingüe y a la Competencia Emprendedora es escasa. Ambas son desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

Por ejemplo, a través del área de inglés en los diferentes niveles, de la celebración de fiestas y tradiciones de países con habla inglesa y el estudio del vocabulario relacionado con el Halloween, las Navidades y otras fechas señaladas.

Y a la Competencia Emprendedora a través del desarrollo de pequeños proyectos de investigación dentro del aula, la utilización del Croma y la radio para elaborar pequeños montajes; con la resolución de problemas y la aplicación de los aprendizajes a experiencias de la vida real.

Actuaciones generales vinculadas a la organización y funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave: tabla

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Plan de lectura				✖																														
Proyecto Erasmus																																		
Plan Digital (radio)														X	X	X	X	X																
Salidas al entorno																																		
Decoración aulas																				X						X						X	X	
Graduación Primaria	X			X									X			X			X										X			X	X	

Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro: tabla.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM	STEM	STEM	STEM	STEM	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA	CPSA	CPSA	CPSA	CPSA	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC	CCEC	CCEC	CCEC
Convivencia	X	X		X	X			X		X	X		X						X	X	X					X			X					
Celebración Halloween	X	X			X	X		X											X		X				X			X	X	X		X		
CRIE Fuentepelayo 5º y 6º	X	X	X		X			X		X				X	X		X		X		X								X					
CRIE Fuentepelayo 3º y 4º	X	X			X			X											X		X								X					
Celebración Navidad	X	X			X			X											X		X						X		X	X		X	X	
Celebración Carnaval	X	X			X			X											X		X						X		X			X		
Celebración día de la Paz	X	X		X	X			X											X		X			X			X		X					
Celebración Día del libro	X	X	X	X	X			X											X		X						X		X					
Salida a Parque Multiaventura	X	X	X		X			X											X		X			X				X	X					
Salida a la Rasa	X	X	X		X			X					X						X	X	X							X						
Excursión Hoces Duratón	X	X	X		X			X		X	X		X						X	X	X			X		X			X					
Excursiones/ Museos	X	X			X			X											X		X			X					X	X	X			
Excursión fin de curso	X	X			X			X											X		X								X					

Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

El centro deberá determinar cómo va a fomentar y garantizar el desarrollo de los contenidos transversales a través de las actuaciones vinculadas con la organización y funcionamiento, incluidas las actividades complementarias y extraescolares

Contenidos transversales	¿Cómo se va a trabajar?
La comprensión lectora.	Plan lector, lectura de textos variados, cuentacuentos, uso de la biblioteca de aula y centro.
La expresión oral y escrita.	Role-playing, actuaciones, participación y dinámica habitual en el aula, poesías, adivinanzas, refranes.
La comunicación audiovisual.	Radio y Croma. Visita al CRIE de Fuentepelayo de 5º y 6º de EP, proyectos en el área de Plástica.
La competencia digital	Radio y Croma, visita al CRIE de Fuentepelayo de 5º y 6º de EP, utilización Teams, aula virtual y Kaizala para comunicación, trabajo colaborativo, etc.
El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	Elaboración de proyectos variados desde las asignaturas, para celebrar fechas señaladas. Investigación desde el área de Ciencias Naturales.
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	Visita al CRIE de Fuentepelayo de 5º y 6º de EP. Charlas y talleres seguridad en Internet, utilización Kaizala, Teams, Aula Moodle para trabajos colaborativos
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	Plan de Convivencia. Plan de acción tutorial
La igualdad entre hombres y mujeres	Actividad en el centro sobre igualdad (septiembre) Desarrollo del Plan de acción tutorial. · Desarrollo del Plan de convivencia.
La educación para la paz	Celebración del Día de la Paz, taller igualdad (septiembre)
La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible	Reciclaje de papel y plástico en los contenedores correspondientes
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual	Calendario de almuerzos saludables

c) Criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.

El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso. Deberá atender, al menos al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas.

En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá **carácter excepcional**, y solo se podrá adoptar cuando concurran de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado

Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.

Según el artículo 7.2 del Decreto 38, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida queda representada a través de la siguiente tabla:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas.					✓			✓		✓				✓	✓	✓			✓	✓	✓										✓			
Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de									✓		✓					✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓					

[illegible]

[illegible]

			1º					CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
								CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
RELIGIÓN	CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1												1			1		1			1						1				1								
		Criterio de Evaluación 1.2			1										1					1	1		1						1	1											
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1													1				1			1	1																
		Criterio de Evaluación 2.2					1			1				1										1			1	1													
	CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1				1								1							1				1							1								
		Criterio de Evaluación 3.2										1										1					1						1								
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1				1										1										1					1	1		1							
		Criterio de Evaluación 4.2							1								1	1													1			1							
	CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				1		1			1							1							
		Criterio de Evaluación 5.2	1																	1		1								1		1									
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1												1						1									1										
	Criterio de Evaluación 6.2		1	1								1										1	1				1			1	1										
Área dirigida a los alumnos que no cursan Religión	CE1	Criterio de Evaluación 1.1			1			1							1									1							1										
		Criterio de Evaluación 1.2				1			1			1					1									1				1											
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1			1			1																			1														
		Criterio de Evaluación 2.2				1			1								1																								
	CE3	Criterio de Evaluación 3.1					1	1				1										1				1				1											
		Criterio de Evaluación 3.2					1	1						1									1				1														
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1			1				1																							1									
		Criterio de Evaluación 4.2				1				1																															

	CE5	Criterio de Evaluación 5.1				1			1				1							1						1										
		Criterio de Evaluación 5.2				1				1					1								1						1							
	CE6	Criterio de Evaluación 6.1				1		1							1							1						1								
		Criterio de Evaluación 6.2	1							1						1							1													
	Nº de Vinculaciones por descriptores operativos		51	22	22	16	36	8	13	25	35	27	15	12	20	19	7	12	9	5	26	17	41	31	40	19	40	29	16	19	6	32	36	16	30	24
	Nº de Vinculaciones por competencias claves		147					46			109					52					155					104				57		106				

2º			CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
RELIGIÓN	CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1			1									1				1					1						1				1		
		Criterio de Evaluación 1.2	1			1										1					1	1		1						1	1					
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1			1											1				1			1	1										
		Criterio de Evaluación 2.2		1			1			1					1										1			1	1							
	CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1				1								1							1							1					1		
		Criterio de Evaluación 3.2	1				1						1									1					1						1			
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1				1											1										1						1	1		1
		Criterio de Evaluación 4.2				1				1							1	1															1		1	
	CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1																			1		1			1							1		
		Criterio de Evaluación 5.2	1																		1		1							1		1				
	CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1												1						1									1				
		Criterio de Evaluación 6.2		1	1									1									1	1				1			1	1				

	CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1				1						1			1						1				1	1	1				1				
		Criterio de Evaluación 3.2	1				1						1			1						1				1	1	1				1				
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1				1				1							1	1								1					1	1		1		
		Criterio de Evaluación 4.2				1				1							1	1								1					1	1		1		
	CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1																		1	1		1			1			1	1		1			
		Criterio de Evaluación 5.2	1																		1	1		1			1			1	1		1			
	CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1										1	1							1	1	1			1			1	1				
		Criterio de Evaluación 6.2		1	1										1	1							1	1	1			1			1	1				
Área dirigida a los alumnos que no cursan Religión	CE1	Criterio de Evaluación 1.1											1			1			1						1			1			1					
		Criterio de Evaluación 1.2	1											1																1			1			
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1									1				1										1									
		Criterio de Evaluación 2.2					1	1												1							1				1					
	CE3	Criterio de Evaluación 3.1			1									1					1			1				1							1			
		Criterio de Evaluación 3.2											1						1						1			1			1					
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1		1				1										1								1			1							
		Criterio de Evaluación 4.2													1	1											1						1			
	CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				1						1			1					
		Criterio de Evaluación 5.2			1							1															1	1			1					
	CE6	Criterio de Evaluación 6.1					1		1														1			1	1					1				
		Criterio de Evaluación 6.2																						1			1				1					
	Nº de Vinculaciones por descriptores operativos		50	27	33	12	41	8	14	29	40	35	14	19	21	28	20	27	17	11	33	17	49	38	43	26	39	37	25	31	7	39	40	17	33	28
	Nº de Vinculaciones por competencias claves		163				51			129				103				180				127			77		118									

			4º					5º					6º					7º					8º					9º								
			CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
RELIGIÓN	CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1												1			1		1	1		1	1					1	1			1		
		Criterio de Evaluación 1.2	1	1												1			1		1	1		1	1					1	1			1		
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1						
		Criterio de Evaluación 2.2		1			1			1					1				1					1			1	1		1	1					
	CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1	
		Criterio de Evaluación 3.2	1				1						1			1							1					1	1	1					1	
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1				1				1							1	1										1						1	1	1
		Criterio de Evaluación 4.2				1				1							1	1										1						1	1	1
	CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1																			1	1		1			1			1		1		1	
		Criterio de Evaluación 5.2	1																			1	1		1			1			1		1		1	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1									1		1								1	1	1			1			1	1				
	Criterio de Evaluación 6.2		1	1									1		1								1	1	1			1			1	1				
Área dirigida a los alumnos que no cursan Religión	CE1	Criterio de Evaluación 1.1										1			1			1								1			1			1				
		Criterio de Evaluación 1.2	1										1																		1				1	
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1									1						1											1							
		Criterio de Evaluación 2.2					1	1														1					1					1				
	CE3	Criterio de Evaluación 3.1			1								1						1				1				1								1	
		Criterio de Evaluación 3.2										1						1						1				1			1			1		
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1		1				1										1								1			1				1			
		Criterio de Evaluación 4.2													1		1											1							1	

Área dirigida a los alumnos que no cursan Religión	CE1	Criterio de Evaluación 1.1				1			1			1			1			1		1			1	1			1	1									
		Criterio de Evaluación 1.2		1	1			1				1			1			1		1		1								1							
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1			1						1	1	1	1					1		1			1	1						1						
		Criterio de Evaluación 2.2											1		1							1				1											
	CE3	Criterio de Evaluación 3.1						1			1	1			1						1			1	1	1	1				1						
		Criterio de Evaluación 3.2	1	1		1			1			1		1	1	1				1				1	1			1	1								
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1		1		1			1			1		1	1	1	1	1			1			1		1			1							
		Criterio de Evaluación 4.2	1				1		1				1			1	1	1	1	1			1	1		1			1		1						
	CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1	1					1		1					1				1			1		1	1	1			1							
		Criterio de Evaluación 5.2	1				1	1				1				1				1					1	1			1								
	CE6	Criterio de Evaluación 6.1			1	1		1		1			1			1				1			1	1	1	1			1	1	1						
		Criterio de Evaluación 6.2	1		1		1	1				1			1	1	1	1	1	1		1	1	1			1			1	1						
	Nº de Vinculaciones por descriptores operativos		77	33	42	18	51	17	22	38	51	44	21	24	26	42	34	37	23	17	42	23	62	58	52	25	45	56	27	41	13	48	47	23	37	32	
	Nº de Vinculaciones por competencias claves		221					77				166					153					237					153				102			139			

6º			CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
RELIGIÓN	CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1		1										1			1		1	1		1	1					1	1			1			
		Criterio de Evaluación 1.2	1		1											1			1		1	1		1	1				1	1			1			
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1			1			1					1			1				1			1	1		1								
		Criterio de Evaluación 2.2		1			1			1					1			1				1			1	1		1	1							

	CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1				1						1		1						1				1	1	1				1					
		Criterio de Evaluación 3.2	1				1						1		1						1				1	1	1				1					
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1				1				1					1	1									1					1	1		1			
		Criterio de Evaluación 4.2				1				1					1	1									1					1	1		1			
	CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1																		1	1		1				1			1					
		Criterio de Evaluación 5.2	1																		1	1		1				1			1					
	CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1									1	1							1	1	1			1			1	1					
		Criterio de Evaluación 6.2		1	1									1	1							1	1	1			1			1	1					
Área dirigida a los alumnos que no cursan Religión	CE1	Criterio de Evaluación 1.1					1				1			1			1				1				1	1				1	1					
		Criterio de Evaluación 1.2		1	1			1				1			1			1				1		1		1						1				
	CE2	Criterio de Evaluación 2.1			1						1	1	1	1				1		1					1		1						1			
		Criterio de Evaluación 2.2										1		1										1				1								
	CE3	Criterio de Evaluación 3.1						1				1	1		1								1			1	1	1	1				1			
		Criterio de Evaluación 3.2	1	1		1			1			1		1	1	1	1				1				1		1			1	1					
	CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1		1		1			1				1	1	1	1	1				1				1		1			1					
		Criterio de Evaluación 4.2	1				1		1				1			1	1	1	1	1				1	1		1			1			1			
	CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1	1						1		1						1				1				1		1	1	1			1			
		Criterio de Evaluación 5.2	1				1	1				1						1						1			1	1				1				
	CE6	Criterio de Evaluación 6.1			1	1		1		1				1							1				1	1	1	1				1	1	1		
		Criterio de Evaluación 6.2	1		1		1	1					1			1	1	1	1	1	1			1	1	1				1			1	1		
	Nº de Vinculaciones por descriptores operativos		77	33	42	18	51	17	22	38	51	44	21	24	26	42	34	37	23	17	42	23	62	58	52	25	45	56	27	41	13	48	47	23	37	32
	Nº de Vinculaciones por competencias claves		221					77				166					153					237					153				102			139		

Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

La promoción será automática al finalizar los cursos de primero, tercero y quinto. La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurran de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oír a los padres, madres o tutor legal del alumnado.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa.

d) Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación didáctica y de aula

Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

Las **evaluaciones iniciales** de cada área se llevarán a cabo entre el **12 y el 28 de septiembre**. En cuanto al número de sesiones, cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá la cantidad de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 28 de septiembre. Se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento). En lo referente al contenido: se valorará al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica del área del curso inmediatamente anterior.

Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro se tendrá en cuenta:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo se tendrá en cuenta:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales

Comentado [rah1]: r

Todas las programaciones didácticas deben incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 38, y son:

- a) La comprensión lectora: entendida como la capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas con la velocidad, eficacia lectora, inferencias, hacer resúmenes, esquemas, mapas de contenidos, identificar las partes de un texto según su tipología, etc.
- b) La expresión oral: como conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar. Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas a: exposiciones, role-playing, dramatizaciones, recitado, obras de teatro.
- c) Expresión escrita: Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje. Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas a resúmenes, redacciones, creación de textos, dictados, texto pautado, utilización de las TIC.
- d) Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos. Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas vinculadas a la creación de proyectos basados en imagen y video, presentaciones Power Point, uso de herramientas de diseño como Canva o Genially, uso del Croma, etc.
- e) Competencia digital, como la habilidad para utilizar de forma autónoma y responsable las herramientas de la información y la comunicación en beneficio del aprendizaje y por parte del

alumnado. A través de la creación de pequeños cortos en Croma, utilización de las TIC para comunicarse, aprender, repasar y trabajar de forma colaborativa.

- f) El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento, a través de propuestas variadas, tomando decisiones en el desarrollo de tareas y proyectos, mediante la investigación y aplicación del método científico en situaciones y contextos diversos.
- g) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. Mediante talleres y charlas sobre el uso de la información y la seguridad en la Red, temario dentro del área de Ciencias, uso de dichas herramientas con fines didácticos.
- h) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza, aceptando las diferencias.
- i) La igualdad entre hombres y mujeres, mediante agrupamientos flexibles y mixtos, rechazando actitudes sexistas, machistas y de cualquier índole que contradiga los principios de igualdad y coeducación.
- j) La educación para la paz, a través de la celebración del Día de la Paz, la convivencia dentro del centro, la resolución de posibles conflictos, la aplicación del Plan de Convivencia e igualdad, etc.
- k) La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, mediante la toma de conciencia de los problemas ambientales actuales que afectan a nuestro planeta y la propuesta de opciones que respeten la sostenibilidad.
- l) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, mediante la promoción de hábitos de vida saludable y en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado. Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 38/2022. En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes **principios**:

- Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.

- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los **estilos de enseñanza**, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las **técnicas de enseñanza** a emplear por el profesorado la siguiente tabla ofrece un resumen del enfoque metodológico de la Propuesta curricular que vamos a llevar a cabo.

MODELOS METODOLÓGICOS	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	AGRUPAMIENTO
• Modelo discursivo/expositivo. • Modelo experiencial. • Talleres. • Aprendizaje cooperativo. • Trabajo por tareas. • Trabajo por proyectos. • Otros.	• Actividad y experimentación. • Participación. • Motivación. • Personalización. • Inclusión. • Interacción. • Significatividad. • Funcionalidad. • Globalización. • Evaluación formativa. • Otros.	• Tareas individuales. • Agrupamiento flexible. • Distribución por parejas. • Pequeño grupo. • Gran grupo. • Grupo interclase. • Otros.

Criterios para la realización de los proyectos significativos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos **tres** de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
 - o Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 - o Organización de los grupos y atribución de roles.
 - o Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 - o Planificación del trabajo. e) Investigación sobre el tema.

- Puesta en común de la información.
- Elaboración del producto final.
- Presentación pública del producto.
- Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
- Evaluación

Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

La selección de los materiales y recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa

Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación

En relación con las **técnicas e instrumentos** de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los **momentos de evaluación**:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los **agentes evaluadores**:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los **criterios de calificación**:

- En las programaciones didácticas se establecerán los criterios de calificación.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

Para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) se adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada área mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines. Junto a este boletín se les hará entrega de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, al finalizar 2º, 4º o 6º.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán **medidas de refuerzo** educativo. El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

- **Plan de refuerzo:** cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior ajustándose a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular. Dicho documento se revisará periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- **Plan de recuperación:** cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior ajustándose a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular. Dicho documento se revisará periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, cada uno en su área, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular. El objetivo es estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos. La

metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.

Comentado [rah2]: Hacer o anexas si tenemos uno hecho

Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022 las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente tener las siguientes **características**:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; garantizando el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes **orientaciones para su diseño**:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando incluir varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la **puesta en práctica**, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.

- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia para realizar modificaciones y tomar decisiones para ajustarla a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado. Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende: asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, garantizar la equidad y mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
- Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

- Planificación de la práctica docente.
 - Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - Respecto de la coordinación docente.
- Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - Respecto de la motivación durante el proceso.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Respecto de las actividades.
 - Respecto de la organización del aula.
 - Respecto del clima en el aula.
 - Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Respecto de lo programado.
 - Respecto de la información al alumnado.
 - Respecto de la contextualización.
- Evaluación del proceso.
 - Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - Respecto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros que estimen oportunos.

Las **técnicas e instrumentos** que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programación General Anual (PGA), Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas, Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los **momentos** que se utilizarán son: la evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestre, de tal forma que previo a la finalización de cada uno, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los **agentes evaluadores** serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

e) Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular

La evaluación y seguimiento de este documento debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deben contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro. El profesorado **establecerá una serie de indicadores de logro para valorar este documento**, haciendo referencia a su utilidad y adecuación a las características del contexto escolar, así como al desarrollo del curso.

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación. A través del análisis del documento, la observación y grupos de discusión.

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación: será continua y global teniendo en cuenta el progreso del curso. En todo caso, la valoración se llevará a cabo al finalizar el curso escolar.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación: el conjunto del profesorado.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.